Bucaramanga, 28 de diciembre de 2023

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°0373-04 DE 2023

CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA: LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO
SUPERVISOR: KATHERIN MARCELA BARBOSA PEREZ – SUBDIRECTORA DE TURISMO

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA APOYAR EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS DE LA SUBDIRECCION DE TURISMO Y AL EQUIPO DE POSICIONAMIENTO DE DESTINO TURISTICO, SEGÚN OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No	23-00585
	Fecha	Agosto 25 de 2023
	Adicional No.	NA
	No.	NA
	Fecha	NA
REGISTRO PRESUPUESTAL	No	23-00877
	Fecha	Agosto 25 de 2023
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
PÓLIZA	No.	N/A
	Fecha	N/A
	Adicional No.	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	25 de agosto de 2023	
FECHA DE INICIO	26 de agosto de 2023	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA DE REINICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre de 2023	
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES Y DOS (02) DIAS	
PLAZO DE LA PRORROGA	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	

Se reunieron en la Oficina Asesora jurídica, **LUIS CARLOS SILVA DUARTE** Director General, **KATHERIN MARCELA BARBOSA PEREZ** Subdirectora de Turismo, **y LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO** en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación del **SERVICIOS PROFESIONALES N° 0373-04 DE 2023**, previo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 25 de agosto, se suscribió contrato **DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0373-04 DE 2023**, entre el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA y LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO en calidad de Contratista.

2. Que, mediante acta suscrita el 26 de agosto 2023, se firmó Inicio de las obligaciones propias del contrato; indicando como fecha de inicio el 26 de agosto del 2023 y como fecha de terminación se estipulo el día 27 de diciembre de 2023.

3. Que, revisados los documentos allegados por el contratista, durante el plazo de ejecución del **CONTRATO** que se termina y liquida, se acredito el cumplimiento de sus obligaciones y especificaciones de conformidad con lo señalado en la cláusula primera del contrato en mención, verificando el cumplimiento de los aportes al sistema integral de la seguridad social y estampillas de ley.

4. Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelante en contra del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el **CONTRATO**.

5. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, le adeuda al contratista la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL UN PESOS ($4.680.001) M/CTE.**, suma sobre la cual se efectuarán las retenciones de ley a que hubiere lugar.

6. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

Por lo anterior, las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente terminación y liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Dar por terminado y liquidado el **contrato de prestación de servicios profesionales N°0373-04 de 2023** que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA PARA APOYAR EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS DE LA SUBDIRECCION DE TURISMO Y AL EQUIPO DE POSICIONAMIENTO DE DESTINO TURISTICO, SEGÚN OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Declarar que la información correspondiente al estado financiero del contrato de prestación de servicios profesionales N°0373-04 de 2023, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	VALOR TOTAL
Valor Fiscal Inicial del Contrato	----------	$21.146.667
Valor Adicionado	----------	----------
Valor pago 1	$ 866.666	----------
Valor pago 2	$ 5.200.000	----------
Valor pago 3	$ 5.200.000	----------
Valor pago 4	$ 5.200.000	----------
Valor por Cancelar	$ 4.680.001	----------
Saldo Final sin ejecutar del contrato a favor del IMCT	----------	----------
TOTAL	**$21.146.667**	**$21.146.667**

Que a partir del 28 de diciembre de 2023 (inclusive) NO seguirán vigentes las especificaciones esenciales y obligaciones de ejecución del objeto contratado por parte del contratista, ni las de reconocimiento económico del servicio por parte del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

Que la presente acta, se enviará a la Subdirección Administrativa y Financiera para realizar los trámites referentes a la liberación del recurso a favor del Instituto (SI APLICA).

De acuerdo a lo señalado en el artículo 223 del Decreto 019 de 2021, la presente Acta de Terminación y Liquidación, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Las partes acuerdan dar por terminado y liquidar el presente contrato y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

La presente terminación se entiende perfeccionada con la firma del CONTRATISTA y el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

LUIS CARLOS SILVA DUARTE
Director General

KATHERIN MARCELA BARBOSA PEREZ
Subdirectora de Turismo
Supervisor

LEIDY VIVIANA LANDAZABAL OROZCO
Contratista.